

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 s/licencia PAULUCCI, Otmar Osvaldo (art. 31 R.L.J.N.)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1, solicita se le conceda licencia para participar como orador del Seminario sobre "Técnicas de Investigación Antinarcótica" e "Inteligencias sobre Narcotráfico", organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, dependiente de la Presidencia de la Nación, a realizarse en Capital Federal.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder al doctor Otmar Osvaldo Paulucci licencia con goce de haberes, del 24 al 27 de noviembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE